



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA

N° 537/421/

CLAUDIA BERRIOS NILO, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.418 "**Sobre Juntas de Vecinos y Demás de Organizaciones Comunitarias**", en su artículo 7° y 8° y sus modificaciones y considerando las atribuciones de la Ley 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**", certifica que:

1. Con fecha 27 de febrero de 2024, la Organización Comunitaria Funcional **ARTESANOS CREADORES DE VILLA ALEGRE** depositó en esta Secretaría Municipal, una copia autorizada del Acta de Asamblea de Constitución.
2. Asistió como Ministro de Fe a la Asamblea Constitutiva el Encargado de Deportes Víctor Chadez Albornoz de la Municipalidad de Villa Alegre.
3. La Asamblea de Constitución se realizó el día 21 de febrero de 2024, en sala de reuniones museo histórico de Villa Alegre, desde las 18:30 horas hasta las 20:30 horas.
4. El Directorio Provisional de la Organización quedó conformada por:

PRESIDENTE: MARCELINO JOSÉ LUQUE RIQUELME C.I. 13.079.491-2
SECRETARIA: SANDRA ANGÉLICA BASUALTO ESPARZA CI: 11.255.540-4
TESORERO: PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ VÉLIZ CI: 11.745.913-6

La comisión electoral quedó conformada por:

Presidente: LUIS ALBERTO DE LA FUENTE RAMÍREZ CI 17.886.434-3
Secretario: ELIZABETH XIMENA MANOSALVA GONZÁLEZ CI: 8.850.022-9
Vocal: ADRIANA FELICIA RIVERA CONCHA CI: 9.406.559-3

Concurrió a efectuar el depósito correspondiente, Don **MARCELINO JOSÉ LUQUE RIQUELME C.I. 13.079.491-2**

Se extiende el presente certificado, en conformidad a la Ley 19.418, para ser entregado al Presidente del Directorio Provisional de la Organización.

En Villa Alegre 04 del mes de febrero del año 2024.

REG 537/

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- c/c Dirección Desarrollo Comunitario.
- Archivo.
- Registro Civil e Identificación.

CBN/jps

